



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 546/2025

Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025

VISTO:

El evento denominado “**¿Qué contienen realmente las vacunas?**”, a realizarse el 20 de octubre del corriente año en el Anexo A de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que las vacunas constituyen una de las intervenciones sanitarias más efectivas en la historia de la salud pública, reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y las Naciones Unidas (ONU) como herramientas esenciales para la prevención de enfermedades transmisibles, la protección de la infancia y la reducción de la mortalidad global;

Que la difusión de mensajes que promueven la desconfianza hacia las vacunas o que desinforman sobre su composición y efectos, especialmente cuando se presentan bajo la apariencia de eventos académicos o institucionales, constituye una amenaza para la salud pública y vulnera el derecho colectivo a recibir información veraz y científicamente fundada;

Que la Resolución WHA71.16 de la Asamblea Mundial de la Salud (OMS, 2018) exhorta a los Estados Miembros a combatir la desinformación sobre las vacunas, reforzando la comunicación pública basada en evidencia y desalentando la legitimación institucional de discursos antivacunas;

Que la Estrategia de Inmunización 2030 de la OMS establece entre sus principios rectores la necesidad de “mantener la confianza del público en las vacunas, contrarrestando activamente la desinformación” y de “garantizar que las instituciones públicas actúen con responsabilidad social en la promoción de la salud”;

Que la Constitución Nacional Argentina, en su artículo 42, reconoce el derecho de las y los ciudadanos a recibir información adecuada y veraz, y que el artículo 41 de la Ley 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación dispone que el Estado debe promover la vacunación como bien social de interés público y garantizar su acceso equitativo y universal;



“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Que el Departamento de Ciencias de la Salud, como parte de la UNS, se compromete con producción y transmisión de conocimiento científico, por lo cual tiene la responsabilidad ética e institucional de alertar y desalentar toda práctica o discurso que atente contra la salud colectiva, especialmente aquellos que se difunden en espacios de gobierno, y sin fundamentos científicos sólidos, los cuales deben ser ámbitos ejemplares en la defensa de la evidencia y el interés público;

Que la promoción o habilitación institucional de actividades de carácter antivacunas o pseudocientífico en dependencias gubernamentales socava la confianza social en las políticas sanitarias, y puede inducir conductas individuales y colectivas de riesgo, con consecuencias graves para la salud comunitaria;

Que las tasas de vacunación de las vacunas incorporadas al Calendario Nacional de Vacunación se encuentran en un descenso alarmante, tanto a nivel nacional como regional, con graves consecuencias, entre ellos el incremento de casos de sarampión y tos convulsa;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 15 de octubre;

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Expresar la preocupación ante el evento denominado “¿Qué contienen realmente las vacunas?”, previsto para el 20 de octubre en el Anexo A de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el impacto negativo que puede introducir en la opinión pública y el nivel de inmunización de la sociedad argentina.

Artículo 2º: Manifiestar que los espacios de gobierno, en todos sus niveles, deben abstenerse de facilitar o legitimar actividades que promuevan desinformación o discursos pseudocientíficos sobre temas de salud pública.

Artículo 3º: Reafirmar el compromiso del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur con la promoción del conocimiento científico, la educación sanitaria basada en evidencia y la defensa de las políticas públicas de vacunación como un bien social y derecho humano.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

Artículo 4º: Enviar copia de la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, al Ministerio de Salud de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de su conocimiento.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.